

17-18

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



HISTORIA DEL DELITO Y DEL CASTIGO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

CÓDIGO 66041041

UNED

17-18

**HISTORIA DEL DELITO Y DEL CASTIGO EN
LA EDAD CONTEMPORÁNEA
CÓDIGO 66041041**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	HISTORIA DEL DELITO Y DEL CASTIGO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA
Código	66041041
Curso académico	2017/2018
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES, HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLÍTICO
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	PRIMER CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura HISTORIA DE DELITO Y DEL CASTIGO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA es de Formación Básica (6 ECTS) y se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del Grado de Criminología de la UNED. Su docencia está asignada a dos Departamentos: Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones (Facultad de Derecho), y Departamento de Historia Social y Pensamiento político (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Con su estudio se pretende enseñar los conocimientos para comprender la evolución del pensamiento y regulación de los delitos y de las penas en la Edad Contemporánea, la evolución doctrinal de la filosofía y cultura penal de ese periodo y los sistemas jurídicos de los diversos países europeos, especialmente de España, en el ámbito de las ciencias criminológicas. Igualmente, se enseña a leer e interpretar textos históricos de valor sociológico y jurídico sobre la materia.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Con el estudio de esta asignatura se pretende enseñar los conocimientos para comprender la evolución del pensamiento y regulación de los delitos y de las penas en la Edad Contemporánea, la evolución doctrinal de la filosofía y cultura penal de ese periodo y los sistemas jurídicos de los diversos países europeos, especialmente de España, en el ámbito de las ciencias criminológicas. Igualmente, se enseña a leer e interpretar textos históricos de valor sociológico y jurídico sobre la materia.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Durante el Curso Académico 2017-2018, las profesoras responsables de la asignatura son:

Dra. D^a Regina M^a Pérez Marcos, Telf. 91 398 80 55
rmperez@der.uned.es Martes: 10 a 14 horas y Jueves: 11 a 14 horas

Dra. D^a M^a Dolores del Mar Sánchez González, Telf. 91 398 80 49
mdmsanchez@der.uned.es Martes de 10.30 a 14:30 y Jueves de 11:30 a 14:30 horas.
Despacho 3.28

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones. Facultad de Derecho. UNED.
Calle Obispo Trejo nº 2, 28040 Madrid.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

BÁSICAS :

CB. 01. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB. 02. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB. 03. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB. 04. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

GENERALES

CG. 01. Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a situaciones nuevas.

CG. 02. Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones.

CG. 03. Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos.

CG. 04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo.

CG. 05. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a los distintos sectores de la práctica criminológica.

CG. 06. Conformer la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas.

CG. 07. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos,

como al manejo de bases de datos y su presentación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir conocimientos y comprender la evolución del pensamiento y regulación de los delitos y de las penas en la Edad Contemporánea. Saber planificar su tiempo y la realización de prácticas. Saber analizar y sintetizar información variada comparando su sentido.

Respecto a los análisis prácticos, comprender la filosofía y cultura europea de ese periodo y los sistemas jurídicos de los diversos países europeos, especialmente de España, en el ámbito de las ciencias criminológicas. Saber leer e interpretar textos históricos de valor sociológico y jurídico sobre la materia.

CONTENIDOS

Lección I. LA ILUSTRACIÓN Y LA HUMANIZACIÓN DEL DERECHO PENAL

Lección II. LOS ORÍGENES DE LA CIENCIA PENAL EN ESPAÑA

Lección III. LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO PENAL EN ESPAÑA: TRADICIÓN, INFLUENCIAS EXTRANJERAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL PROCESO CODIFICADOR

Lección IV. DELITOS Y PENAS EN LOS CÓDIGO PENALES ESPAÑOLES

Lección V. HISTORIA DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO EN ESPAÑA (1834-1936)

Lección VI. EL REGIMEN PENAL Y PENITENCIARIO FRANQUISTA

Lección VII. LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN DEMOCRACIA

Lección VIII. LA JURISDICCIÓN MILITAR EN ESPAÑA HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Lección IX. LA PERSECUCIÓN DE LA HEREJÍA: DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN A LA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Lección X. EL HOMICIDIO Y EL ASESINATO

Lección XI. LA PENA DE MUERTE EN LA ESPAÑA CONTEMPORANEA: CAMBIOS Y PERVIVENCIAS DESDE EL ANTIGUO RÉGIMEN

Lección XII. HISTORIA DEL DELITO POLÍTICO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA (1808-1977)

Lección XIII. CÁRCELES DE MUJERES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA: UN ENFOQUE HISTÓRICO-SOCIAL

Lección XIV. EL DUELO EN 1900: UN "DELITO ESPECIAL"

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología establecida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, especialmente a través de la plataforma aLF.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno.	
Criterios de evaluación	

El alumno dispone de **dos modalidades de evaluación** de las que habrá de elegir una: **Modalidad 1ª: Mediante Prueba de Evaluación Presencial, en cualquier caso, de carácter obligatorio para aprobar la asignatura.**

Consistirá en una prueba escrita a realizar en el Centro Asociado de la UNED en las convocatorias establecidas en el calendario oficial de exámenes, en formato tipo Test de 20 preguntas de respuesta única, cada una de las cuales tendrá cuatro distractores de los que se habrá de elegir uno.

Durante la realización de dicho examen presencial no se permitirá la consulta al programa de la asignatura.

La calificación de dicha prueba, denominada examen presencial, se ajustará a la siguiente valoración:

Cada respuesta correcta se calificará con 0,5 puntos, entendiéndose por respuesta correcta la opción correcta, o la que más se ajuste a la opción correcta.

Cada pregunta mal contestada supondrá una reducción de 0,25 puntos.

Las preguntas serán elaboradas a partir del libro HISTORIA DEL DELITO Y DEL CASTIGO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA, coordinado por Javier Alvarado Planas y Miguel Martorell, editorial Dykinson, Madrid, 2017 (la información contenida en las notas a pie de página no es objeto de examen).

La calificación final de la asignatura se ajustará al siguiente criterio:

Menos de cinco puntos: Suspenso

De 5 a 6,9 puntos: Aprobado

De 7 a 8,9 puntos: Notable

De 9 a 10 puntos: Sobresaliente

De entre los alumnos que obtengan 10 puntos, se seleccionará a aquellos a quienes se pueda adjudicar Matrícula de Honor.

Modalidad 2: Mediante Prueba de Evaluación Continua (PEC), de carácter opcional y voluntario para aprobar la asignatura.

Para la evaluación de los conocimientos de los alumnos que se acojan a esta modalidad serán consideradas las calificaciones de dos pruebas coadyuvantes: 1ª.- La calificación obtenida en la Prueba Presencial escrita de carácter obligatorio (examen), más arriba descrita, que supondrá el 90% de la calificación total.

2ª.- La calificación obtenida en la Prueba de Evaluación Continua (PEC) que equivaldrá a un 10% de la Calificación total y cuya validez estará limitada a la prueba ordinaria con la que concurre, es decir, no servirá para el examen de septiembre.

Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua, pero esta última únicamente se tendrá en cuenta cuando se haya obtenido al menos un 7 en la prueba presencial obligatoria escrita (examen).

Si el estudiante presenta la PEC se entiende que se acoge a esta modalidad de evaluación. Dado que la prueba de evaluación continua (PEC) tiene carácter voluntario, la no realización de la misma por parte del estudiante, no le impedirá poder obtener la máxima nota en la asignatura (Matrícula de Honor).

La PEC consistirá en un trabajo escrito redactado por el estudiante, de una extensión no menor de 20 folios, letra Times New Roman 12, espaciado 1,5, con un comentario sobre una materia que se anunciará al comienzo del curso académico.

% del examen sobre la nota final	90
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	7
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

Para la evaluación de los conocimientos de los alumnos que se acojan a esta modalidad serán consideradas las calificaciones de dos pruebas coadyuvantes:
1ª.- La calificación obtenida en la Prueba Presencial escrita de carácter obligatorio (examen), más arriba descrita, que supondrá el 90% de la calificación total.

2ª.- La calificación obtenida en la Prueba de Evaluación Continua (PEC) que equivaldrá a un 10% de la Calificación total y cuya validez estará limitada a la prueba ordinaria con la que concurre, es decir, no servirá para el examen de septiembre.

Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua, pero esta última únicamente se tendrá en cuenta cuando se haya obtenido al menos un 7 en la prueba presencial obligatoria escrita (examen).

Si el estudiante presenta la PEC se entiende que se acoge a esta modalidad de evaluación. Dado que la prueba de evaluación continua (PEC) tiene carácter voluntario, la no realización de la misma por parte del estudiante, no le impedirá poder obtener la máxima nota en la asignatura (Matrícula de Honor).

La PEC consistirá en un trabajo escrito redactado por el estudiante, de una extensión no menor de 20 folios, letra Times New Roman 12, espaciado 1,5, con un comentario sobre una materia que se anunciará al comienzo del curso académico.

Los trabajos deberán ser individuales (no se aceptan trabajos en grupo) y originales. Si el Profesor detectara plagio, deberá ponerlo en conocimiento del Director del Departamento y/o del Servicio de Inspección de la Universidad.

Respecto a los plazos, se informará en la plataforma ALF de las fechas para la entrega del trabajo (PEC). No se aceptarán los trabajos que se envíen por otro medio o no entren en la plataforma con posterioridad a esa fecha.

Criterios de evaluación

La PEC será calificada de 0 a 10 puntos.

La calificación obtenida en la Prueba de Evaluación Continua (PEC) que equivaldrá a un 10% de la Calificación total y cuya validez estará limitada a la prueba ordinaria con la que concurre, es decir, no servirá para el examen de septiembre.

Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua, pero esta última únicamente se tendrá en cuenta cuando se haya obtenido al menos un 7 en la prueba presencial obligatoria escrita (examen).

Ponderación de la PEC en la nota final	10%
Fecha aproximada de entrega	Respecto a los plazos, se informará en la plataforma ALF de las fechas para la entrega del trabajo (PEC). No se aceptarán los trabajos que se envíen por otro medio

Comentarios y observaciones

No se aceptarán los trabajos que se envíen por otro medio o no entren en la plataforma con posterioridad a esa fecha.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El alumno dispone de **dos modalidades de evaluación** de las que habrá de elegir una:
Modalidad 1ª: Mediante Prueba de Evaluación Presencial, en cualquier caso, de carácter obligatorio para aprobar la asignatura.

Consistirá en una prueba escrita a realizar en el Centro Asociado de la UNED en las convocatorias establecidas en el calendario oficial de exámenes, en formato tipo Test de 20 preguntas de respuesta única, cada una de las cuales tendrá cuatro distractores de los que se habrá de elegir uno.

Durante la realización de dicho examen presencial no se permitirá la consulta al programa de la asignatura.

La calificación de dicha prueba, denominada examen presencial, se ajustará a la siguiente valoración:

Cada respuesta correcta se calificará con 0,5 puntos, entendiéndose por respuesta correcta la opción correcta, o la que más se ajuste a la opción correcta.

Cada pregunta mal contestada supondrá una reducción de 0,25 puntos.

Las preguntas serán elaboradas a partir del libro HISTORIA DEL DELITO Y DEL CASTIGO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA, coordinado por Javier Alvarado Planas y Miguel Martorell, editorial Dykinson, Madrid, 2017 (la información contenida en las notas a pie de página no son objeto de examen).

La calificación final de la asignatura se ajustará al siguiente criterio:

Menos de cinco puntos: Suspenso

De 5 a 6,9 puntos: Aprobado

De 7 a 8,9 puntos: Notable

De 9 a 10 puntos: Sobresaliente

De entre los alumnos que obtengan 10 puntos, se seleccionará a aquellos a quienes se pueda adjudicar Matrícula de Honor.

Modalidad 2: Mediante Prueba de Evaluación Continua (PEC), de carácter opcional y voluntario para aprobar la asignatura.

Para la evaluación de los conocimientos de los alumnos que se acojan a esta modalidad serán consideradas las calificaciones de dos pruebas coadyuvantes:
1ª.- La calificación obtenida en la Prueba Presencial escrita de carácter obligatorio (examen), más arriba descrita, que supondrá el 90% de la calificación total.

2ª.- La calificación obtenida en la Prueba de Evaluación Continua (PEC) que equivaldrá a un 10% de la Calificación total y cuya validez estará limitada a la prueba ordinaria con la que concurre, es decir, no servirá para el examen de septiembre.

Por tanto, la calificación total en esta modalidad de evaluación se compondrá de la suma ponderada de las calificaciones de la prueba presencial obligatoria (examen escrito) y de la prueba de evaluación continua, pero esta última únicamente se tendrá en cuenta cuando se haya obtenido al menos un 7 en la prueba presencial obligatoria escrita (examen).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788491482505

Título:HISTORIA DEL DELITO Y DEL CASTIGO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA (2017)

Autor/es:Martorell Linares, Miguel ; Alvarado Planas, Javier ;

Editorial:: DYKINSON

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.